

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

796 *NATURAL ELECTRIC, S.A.*

Ampliación de capital en segunda vuelta.

Se comunica a los señores accionistas de esta sociedad que en la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 17 de diciembre de 2009, se aprobó, por unanimidad, ofrecer a los accionistas que hayan acudido en primera vuelta a la ampliación de capital aprobada en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 10 de septiembre de 2009, el derecho a suscribir en segunda vuelta las acciones no suscritas en la primera, es decir, un total máximo de nueve mil ciento ochenta y dos (9.182) acciones, cuyo valor nominal total asciende a novecientos dieciocho mil doscientos euros. A tal efecto, si más de un accionista decidiera suscribir en segunda vuelta, y no hubiere acciones suficientes para todos, las mismas se repartirán entre ellos en proporción a las acciones que hayan suscrito en la primera vuelta. El plazo para el ejercicio de suscripción en segunda vuelta será de treinta días naturales a contar desde el día de la publicación de este anuncio en el BORME. En dicho plazo, el accionista interesado deberá manifestar mediante carta enviada por burofax al domicilio social, las acciones que desee suscribir. Transcurrido el plazo citado, el Consejo de Administración se dirigirá a los interesados para comunicar cuántas acciones podrá suscribir cada uno en función del prorrateo aplicado en su caso, en el plazo de quince días hábiles a contar desde la recepción de dicha comunicación, mediante ingreso en la cuenta que la sociedad tiene abierta en el Banco Santander Central Hispano c.c. 0049 5176 17 2116885496.

Tras la finalización de los plazos previstos en esta segunda vuelta, el capital quedará aumentado por la cantidad hasta entonces suscrita y desembolsada en los términos previstos, previéndose la posibilidad de suscripción incompleta.

Madrid, 24 de diciembre de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración.
Don Alejandro Bertolá Soriano.

ID: A100001494-1